

IQUIQUE, 30 DE ABRIL 2021

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 100785

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667, Petición administrativa 77321624929 Res. Ex. N° 100784, presentada por doña **[REDACTED] RUT: [REDACTED]**, en representación de **VKN PROMOTIONS LIMITADA, RUT: [REDACTED]**, de fecha **05-04-2021**, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en los giros que detallan: Formularios 21, folios Nro. 1444491, fundamentando en su solicitud en que, su principal punto de venta, se ha mantenido cerrado por los efectos de la pandemia mundial.

2°.- Que de acuerdo a lo señalado en el Capítulo V de la Circular N° 50, de 20 de julio del 2016; los contribuyentes, en los casos en que pretendan una condonación de un porcentaje superior al sugerido en el Capítulo III, deberán requerirlo fundadamente.

3°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima que no podemos otorgar condonación, toda vez que se aprecia que la multa aplicada por la presentación fuera de plazo de una Declaración Jurada, corresponde a un periodo anterior a la pandemia mundial que se ven afectados. Sin perjuicio de lo anterior, el contribuyente obtenga la condonación que entregan los sistemas.

RESUELVO:

NO HA LUGAR a la solicitud de condonación solicitada por el contribuyente, **VKN PROMOTIONS LIMITADA, RUT: 76.493.826-7.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Firmado digitalmente por
INGRID HERRERA MUNOZ
Fecha: 2021.04.30
14:24:33 -04'00'

INGRID HERRERA MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL

Notificación vía correo electrónico E-mail contribuyente _____		Fecha _____		
Notificación _____ Res. Ex. N° 100785 de fecha _____				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe